

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

30616 ZARAGOZA

Edicto.

D./D.^a Milagros Alcón Omedes, Secretario/a Judicial de Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Zaragoza, anuncia:

1. Que en la Sección I, Declaración Concurso 0000092/2011, referente al deudor Radio Race Electrónica, S.L., con CIF B-80678493, y domicilio en C/ Isaac Peral, n.º 1, de Zaragoza, se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias, a su costa.

2. Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el BOE y en el tablón de anuncios de este órgano judicial, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este órgano judicial.

3. Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador (artículo 184.3 de la LC).

Zaragoza, 5 de septiembre de 2011.- El/la Secretario/a Judicial.

ID: A110069550-1